

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AENORECUADOR S.A.
EXPEDIENTE: 152057

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791771869001	05/02/2016	PATRICIO PEÑA R. Y ASOCIADOS CIA. LTDA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00001117
MOTIVO: ANUAL
AÑO / FECHA: 2017
SOCIEDAD REMISA: NO
NOMBRE: AENOR PERU S.A.C.
DIRECCIÓN: AC. CORONEL ANDRÉS REYES 420 PISO 5
NACIONALIDAD: PERU
COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	CORREO ELECTRÓNICO
1704477494	PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO	CEDULA	ECUADOR	AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR	patpena@legalecuador.com
1001391497	LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL	CEDULA	ECUADOR	AV. LA CORUÑA	mlarrea@latrallianzabogados.com
1715485791	SOLIS VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO	CEDULA	ECUADOR	VALDIVIA	gabosvdt@gmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	SE-Q-00001116	AENOR INTERNACIONAL, S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	GENOVA 6 280004 MADRID		hgozmezdevillat@aenor.com	NO
2	ASE-Q-0002189	LUSAENOR, LTDA	OTRO	PORTUGAL	RUA DO CAMPO ALEGRE N° 830, 1		smalidonado@aenor.co	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
Patrias Per Ranez
1704477494
No. IDENTIFICACION:



Factura: 001-002-000075009

20181701002D00926



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701002D00926

En la ciudad de QUITO el día 30 DE ENERO DEL 2018, (19:01) ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA, concurrió(n), ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO portador(a) de CÉDULA 1704477494 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A AENOR PERU S.A.C. en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicitó(n) que proceda a aceptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACION DE COMPANIAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procedo(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



$$\frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} m v^2 \right) = \frac{d}{dt} \left(\frac{1}{2} m \frac{dx}{dt} \frac{dx}{dt} \right) = m \frac{dx}{dt} \frac{d^2x}{dt^2} = m v \frac{d^2x}{dt^2}$$

04/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARCIA
NOTARIO
C/ Sagasta, 23, 2º
Tel: 914350196 - Fax: 915781894
28004 MADRID



ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE

ACUERDOS SOCIALES RELATIVOS A APODERA-

MIENTO, OTORGADA POR LA SOCIEDAD "AENOR

PERU, S.A.C.".

NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y

UNO.

En MADRID, mi residencia, a cuatro de diciembre de dos

mil catorce.

Ante mí, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARCIA,

Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, en la calle Génova,

va, número 6, donde previo requerimiento me he constituido,

COMPARCE:

DON AVELINO BRITO MARQUINA, mayor de edad,

casado, vecino de Madrid, C/ Genova, N.º 6; Con Documento

Nacional de Identidad, número 50805650F.

INTERVIENE

En nombre y representación de la Sociedad "AENOR

PERU, S.A.C.", domiciliada en Lima (Perú), Avenida

Rivero Navarrete, 765, Oficina 51, San Isidro, de duración in-

definida, inscrita en el Registro Superintendencia Nacional de

Registros Públicos (SUNARP), Oficina Registral de Lima, inscrita en la partida electrónica número 12004643 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. -----

Con número de OF/RUC 20515802658. -----

Esta facultado para este acto, en virtud del acuerdo adoptado por el Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de Noviembre de 2014, tal y como consta en la certificación expedida por Don Avelino Brito Marquina, Secretario Director de dicho Directorio, con el visto bueno del Presidente de la misma, DON ANICETO ZAMORA RAMÍREZ, las firmas de los cuales legítimo por constar en mi protocolo, la cual se incorpora a esta matriz para que forme parte integrante de la misma. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura y en la representación que ostenta, en ejecución de los referidos acuerdos del Directorio de la Compañía, elevando a público los mismos, por la presente escritura, -----

OTORGA:-----

Que eleva a público los acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía Mercantil "AENOR PERÚ, S.A.C.", en su reunión celebrada el día 28 de Noviembre de 2014, relativos a concesión de poderes, tal y como constan en la certificación incorporada a esta escritura y que se dan aquí por inter-



gramente reproducidos para evitar innecesarias repeticiones. ---

Quedan hechas las reservas y advertencias legales preve-

nidas, y especialmente lo dispuesto en el Artículo 82 del Re-

glamento de Registro Mercantil. -----

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con lo esta-

blecido en la Ley Orgánica 15/1999, la parte compareciente

queda informada y acepta la incorporación de sus datos al pro-

toloco notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán

con carácter confidencial, al estar amparados por el secreto del

protocolo, sin perjuicio de las comunicaciones a las Adminis-

traciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario

que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es

formalizar el presente documento, realizar su facturación y

seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad

notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación,

cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

OTORGAMIENTO:-----

Así lo dice y otorga el señor compareciente, a quien por

su elección leo esta escritura, después de haberle advertido de

su derecho a hacerlo por sí, del que ha usado, y por mis expli-



CC3789186

Sigue Documentación Unida

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89 Bases de calculo: Sin Cuanlia Nº Arancel Aplicable: 1, 4, 5, Nº 8.- Derechos Arancelarios:
--

el presente y el anterior, yo el Notario, DOY FE.-
 Sigue la firma del compareciente.- Signado: MIGUEL
 ANGEL RODRIGUEZ GARCIA .- Rubricados y sellado.-----

De identificar al compareciente, por medio de su Documento de Identidad al principio relacionado, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en dos folios de papel del timbre del Estado de uso exclusivo para documentos notariales, todos ellos de la serie: BZ, números:

-----**AUTORIZACIÓN:**-----

su consentimiento al contenido de esta escritura.-----
 la encuentra conforme, se ratifica y firma conmigo, prestando
 miento se adecua a la legalidad y a la voluntad del otorgante,
 caciones verbales, haciendo constar que el presente otorga-

04/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CC3789187

D. Aveilino BRITO MARQUINA, Secretario Director del Directorio de AENOR PERÚ, S.A.C.

CERTIFICA

Que, en el Acta del Directorio de AENOR PERÚ S.A.C. del día 28 de noviembre de 2014, consta lo siguiente:

- I.- Que, el Acta fue suscrita y aprobada unánimemente por todos los Directores de la entidad.
- II.- Que, fungió de Presidente D. Aniceto ZARAGOZA RAMÍREZ y como Secretario D. Aveilino BRITO MARQUINA.

III.- Que, al amparo de los arts. 165, 167 y 168 de la Ley General de Sociedades peruana así como del artículo 7-E de los Estatutos de AENOR PERÚ, S.A.C., el Directorio, por escrito y sin sesión, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes,

ACUERDOS

SEGUNDO.- Propuesta de apoderamiento para los representantes de la Sociedad en Ecuador.

El Directorio de AENOR PERÚ, S.A.C. acuerda por unanimidad conferir PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como en Derecho se requiera, a favor de los señores doctores Mario Larrea Andrade y Patricio Peña Romero, y al abogado Gabriel Solís Vinuesa, con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, para que indistintamente:

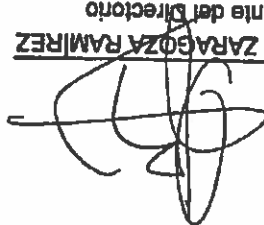
a) En los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador contesten las demandas que se presenten en el Ecuador contra AENOR PERÚ, S.A.C. y cumplan las obligaciones respectivas del poderdante.

b) Comparezcan a Juntas Generales de Accionistas, incluso a las Juntas Generales Universales y representen al poderdante de acuerdo a las instrucciones específicas que para cada Junta les instruya el poderdante a los apoderados.

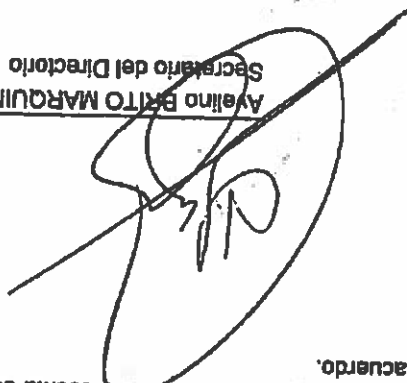
El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas. El presente poder tendrá una vigencia indefinida, contado a partir de su fecha de otorgamiento.

Asimismo, se acuerda por unanimidad delegar, de forma tan amplia como se requiera y sea necesaria en Derecho, en D. Aniceto Zaragoza Ramirez y en D. Avelino Brito Marquina, cuantas facultades sean precisas para que solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, ejecuten y lleven a pleno efecto los presentes acuerdos, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad del acuerdo.

Aniceto ZARAGOZA RAMIREZ
Presidente del Directorio



Avelino BRITO MARQUINA
Secretario del Directorio



[Handwritten signature]



ES COPIA DE SU ORIGINAL, obrante en mi protocolo-
lo general corriente, al que me remito y en donde anoto y para
brado del estado de uso exclusivo para documentos notariales,
de la serie CC, números 3789185 y los tres siguientes. Ma-
drid, El mismo día de su otorgamiento. DOY FE.-----



04/2014

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

APOSTILLE

1. País: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por

has been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día

at / le

09 DIC. 2014

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

Nº / sous nº

099854

9. Firma:

Signature: Signé:

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:



Doña M^a Eugenia Reviriego Picón
Firma delegada del Decano

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUTO

DILIGENCIA N° 201 E. 1701002 C.00320

FACTURA N° 74561

Según lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que el documento que en... (sello) antecede,
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
efecto.

25 ENE 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704477494

Nombres del ciudadano: PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MARIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑA RODRIGO

Nombres de la madre: ROMERO AMELIA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2018

Emissor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Paola Delgado Loor



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



[illegible]

INSTRUMENTO SUPLEN
PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORES LEYES

PEÑA RODRIGO
ARELLANO Y NOBARRÉS DEL PÁDRE
ROMERO AMELIA
APPELLADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-08

16M 17 07 835 32 100

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION A CENTULACION

CIUDAD: QUITO
FECHA: 1956-11-04
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MAYOR DEL ROLLO

170447749-4



